

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, MARZO 23 DE 2017.-

DECRETO N° 918

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 112 del 05.01.2017, que Aprueba Programa de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Sra. María Lorena Díaz Villalobos, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo comunitario.-
- 6.- Los Informes Socioeconómicos de los Sres /as Fernando Urra, María Hernández, Johanna Friz y Rosa Rodríguez , que se adjunta al presente decreto y es parte de él.-
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.001 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Ayuda Social consistente en limpieza de fosas sépticas, a las personas que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	LOCALIDAD
Fernando Arsobindo Urra Urra		Polcura
María Eugenia Hernández c Cerda		Polcura
Johanna Marianela Frias Sepúlveda		Polcura
Rosa Angélica Rodríguez Otarola		Polcura

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 61.880.- (sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.-

Apruébese, Comuníquese y Archívese.



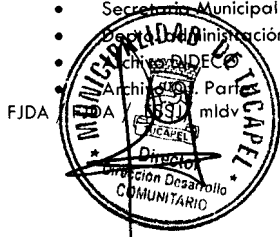
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- La que indica
- Secretario Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Municipal
- FJDA





Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME SOCIAL N° 60

Ref. : Solicita Urgente limpieza de Fosas.

Fecha: 23 Marzo de 2017.

María Lorena Díaz Villalobos, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel, previa profundización, informa respecto de la situación socioeconómica de las siguientes familias residentes de la localidad de Polcura, a objeto de solicitar ayuda social consistente en limpieza de fosas.

I. DE LOS SOLICITANTES:

N°	NOMBRE	RUN	DIRECCION	% RSH	TELÉFONO
1	Fernando Arsobindo Urra Urra		Anibal Pinto N° 514 Polcura	40%	9-89594814
2	María Eugenia Hernández Cerda		Anibal Pinto 212 B Polcura	40%	986431632
3	Johanna Marianela Frias Sepúlveda		Anibal Pinto N° 212 A	40%	986431682
4	Rosa Angélica Rodríguez Otárola		Santa Elvira N° 305 Polcura	51% y el 60%	968158997

II. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FAMILIAS:

Los jefes de familias anteriormente individualizados, acuden a la delegación de Polcura a fin de solicitar apoyo social a objeto de solicitar co-financiamiento para limpieza de fosas. Los solicitantes, refieren colapso inminente de sus respectivos sistemas de eliminaciones de excretas. Lo que la eventualidad se convertiría en emergencia sanitaria.

III. JUICIO PROFESIONAL:

Según indagaciones, es posible concluir:

Se debe destacar que las tres primeras individualizadas/ os (Sr. Fernando Urra, María Hernández, Johanna Frias) se encuentran entre el 40% de menores ingresos o vulnerabilidad económica (Fuente: Registro Social de Hogares); sin embargo; la individualizada (Sra. Rosa Rodríguez) registra entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica (Fuente del dato: Registro Social de Hogares 22/02/2017) A lo anterior, se considera vulnerable a todas las personas entrevistadas y o visitadas en sus respectivos hogares, por tanto, si se encuentra con una emergencia sanitaria y además se le otorgó el apoyo requerido para prevenir posibles enfermedades y focos infecciosos de sus integrantes familiares.-

IV. SOLICITUD:

Conforme a lo expuesto y en atención a la actual condición Biopsicosocial, se solicita a la Municipalidad de Tucapel co-financiar limpieza de fosas en la localidad de Polcura a las familias ya señaladas.-

Esperando una buena acogida a la presente solicitud, saluda atentamente.



María Lorena Díaz Villalobos
Asistente Social

Dirección de Desarrollo Comunitario